

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 25 tomamos las siguientes noticias:

—Hoy publica la *Gaceta* un decreto de Gobernación cometiendo á las diputaciones provinciales la creación, supresión y segregación de ayuntamientos; restableciendo todos los distritos municipales que las juntas suprimieron durante el período revolucionario, así como se declaran suprimidos aquellos otros que se constituyeron por sí ó que las mismas juntas crearon. Los gobernadores escitarán á las diputaciones provinciales para que resuelvan cuanto antes los expedientes que se instruyan sobre el arreglo de los distritos municipales.

—Se ha confirmado oficialmente la próroga en las elecciones de ayuntamientos. Estas empezarán en 13 de diciembre; el escrutinio general se verificará el 23 y los nuevos ayuntamientos quedarán constituidos en 1.º de enero.

—Ayer se decidió en Consejo de Ministros y hoy publica la *Gaceta* lo siguiente sobre la organización y reorganización de las fuerzas ciudadanas:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos procederán inmediatamente á rectificar el alistamiento de la fuerza ciudadana de Voluntarios de la Libertad que exista armada ya en sus respectivos distritos municipales, sea cual fuere el estado de su organización, arreglándose á las prescripciones del decreto orgánico de 17 del actual.

Art. 2.º Todo ciudadano que para el día 10 del próximo diciembre no hubiese ratificado ante la autoridad competente su propósito de pertenecer á la fuerza ciudadana de Voluntarios de la Libertad, se entenderá que renuncia á formar parte de la misma.

Art. 3.º Los ciudadanos que para

la citada fecha del 10 de diciembre no hubiesen sido comprendidos en el alistamiento rectificado, ó en el que nuevamente se forme en las poblaciones en que deba organizarse la fuerza de Voluntarios, conforme al decreto orgánico citado, por no haberla tenido á la fecha de su publicación, entregarán las armas á la autoridad civil de la localidad respectiva.

Art. 4.º Los que hallándose comprendidos en el artículo anterior resistan la entrega de las armas á la autoridad competente, serán considerados como perturbadores del orden público y entregados á los tribunales ordinarios para ser juzgados con arreglo al Código penal.

—Por el ministerio de Fomento se ha mandado que sean devueltas inmediatamente á sus dueños las cantidades que para establecer y tener abiertos colegios privados de segunda enseñanza, tengan consignadas con carácter de fianza en el Banco de España, en la Caja general de Depósitos ó en sus dependencias.

—Hoy publica la *Gaceta* el anunciado arreglo del personal y material de la Armada. Por un decreto fecha de ayer se hace el arreglo del modo siguiente:

Artículo 1.º Queda aprobada la clasificación del Cuerpo general, verificada por la Junta provisional de Gobierno de la Armada, y el resultado de dicha clasificación.

Art. 2.º Se aprueba el número asignado á todas las escalas del Cuerpo general, así como los destinos que señalan las adjuntas plantillas.

Art. 3.º Procederá inmediatamente la espresada Junta á la provision de los destinos que en la actualidad se hallan vacantes, cubriendo con ascensos, hasta la clase de Brigadieres inclusive, el número asignado á dichas escalas.

Art. 4.º Se suprime en la Arma-

da el empleo de Brigadier, y luego que resulte esta clase definitivamente amortizada, se asignarán progresivamente al primer tercio de la de Capitanes de navío todas las consideraciones militares y derechos que hoy disfruta dicha suprimida clase.

Art. 5.º Se sustituyen respectivamente las denominaciones de Capitán general, Teniente general y Jefe de escuadra, con que vienen designándose los Oficiales generales de la Armada, por las de Almirante, Vicealmirante y Contraalmirante.

Art. 6.º Se divide la escala de Teniente de navío en dos clases, que se denominarán primera y segunda. Formarán la primera clase los 80 Tenientes de navío mas antiguos: desempeñarán los destinos que señala la plantilla núm. 3, y disfrutarán el sueldo de 1,920 escudos anuales, que es el que tiene asignado la clase de Comandantes de infantería del Ejército, con lo cual quedarán asimilados en toda concurrencia del servicio. Los Tenientes de navío restantes, ó sean los de segunda clase, continuarán percibiendo el sueldo de 1,200 escudos que hoy disfrutaban.

Art. 7.º Se determinarán las insignias que deban usar los Tenientes de navío de primera y segunda clase.

Art. 8.º Procederá inmediatamente la Junta provisional de Gobierno de la Armada á presentar un proyecto de ley de ascensos para todos los Cuerpos que forman la Marina Militar, ajustándose respecto al general de la Armada á las siguientes bases:

1.ª Antigüedad absoluta desde la clase de Capitán de navío á la de Alférez de navío inclusive.

2.ª Elección condicional para ascender á Contraalmirante.

3.ª Antigüedad absoluta desde esta clase á la de Almirante.

4.ª Postergación ó retardo en el ascenso como justo resultado de notas de demérito.

5.ª Retiro voluntario y á juicio del Gobierno, en vista del expediente que así lo aconseje.

6.ª Retiro forzoso por edades en todas las clases, y la elección también en todas como premio especial por hechos de armas, esclarecidos prolijamente en juicio contradictorio.

Art. 9.º Propondrá con toda urgencia la espresada Junta la organización para el gobierno y administración de todos los ramos de la Armada, que concilie las posibles economías con la interesante conservación del material, y el estímulo personal que garantice el mejor servicio del Estado.

Art. 10. Todos los que en virtud de este decreto asciendan y escedan al número fijado en el presupuesto que rige en la actualidad, solo percibirán los sueldos correspondientes al empleo anterior, mientras no ocupen vacantes reglamentarias, ó no se consignen créditos al efecto en presupuestos sucesivos; pero sí tendrán derecho á las asignaciones ó sueldos especiales que correspondan á los cargos ó destinos que desempeñen.

Art. 11. El número que este decreto señala para todas las clases del Cuerpo general no podrá ser alterado sino en virtud de una ley; y de estas disposiciones, así como de todas cuantas se refieran á organización de la Armada, dará cuenta el Ministro de Marina á las Cortes Constituyentes.

—El cuadro general de la Armada se compondrá de un almirante, seis vicealmirantes, 14 contraalmirantes, 54 capitanes de navío, 74 capitanes de fragata, 80 tenientes de navío de primera clase, 170 tenientes de navío de segunda clase y los alféreces de navío que resulten de los exámenes semestrales de guardias marinas. Según las plantillas de destinos

— 589 —

haber penetrado mucho; le hubiera muerto en el acto.

Sacó de entre sus ropas un estuche de cirugía, y empezó á examinar la herida con una tintera. En breve tropezó con un cuerpo duro; y exclamó con alegría:

—¡Dios sea loado! Debía ser una bala ya frita: porque no ha penetrado hasta la viscera cardial. Con un poco de paciencia y el auxilio del cielo, se la extraeremos.

Juanita se había arrodillado, y oraba. Al cabo de algunos minutos de profundo silencio, la bala cayó sobre los mismos pliegues de su trage; al mismo tiempo el herido, estremecido por el dolor, había lanzado un gemido, y de su herida se escapaba un caño de sangre.

—¡Pronto! ¡pronto! murmuró Crisóstomo, ¡hilas, vendas... es preciso contener al punto esta sangre!

Y auxiliado por Juanita, que había dejado de orar para secundarle en la operación, empezó á hacer vendas de una sábana que el mismo cirujano le ofreció.

En cuanto á Crisóstomo, lavaba entre tanto la herida, procurando unir sus labios con un emplasto aglutinante. La sangre se contuvo, y el apósito fué colocado.

99

— 592 —

herido, atenta, cuidadosa, inteligente toda la noche veló y rezó á su lado, espionando su menor gesto, recojiendo el menor suspiro del herido, arreglando el mas leve pliegue que se formaba en las ropas y desviar de él un rayo de la lamparilla ó de la luna que pudiera turbar su sueño.

En Crisóstomo la naturaleza había vencido al interés y empezó por dormirse en un sillón; pero como Juanita le rogase fuese á descansar al lecho, en vista de que el herido nada necesitaba en aquellos momentos el digno sacerdote médico se dirigió á la pieza inmediata.

El día apareció por fin iluminando con sonrosada luz los cortinajes de las ventanas de la cámara real.

Caminando de puntillas, Juanita entreabrió las cortinas, abrió la ventana y bañó su frente con el aire de la mañana.

Al otro lado del estrecho patio veíanse ventanas semejantes adornadas de cortinaje igual; era aquella la cámara del gobernador.

Percibíase de ella solo un extremo del azulado techo, pero en él resplandecía el alegre y dorado rayo de la aurora.

Durante una hora, nuestra hermosa

— 593 —

normanda permaneció apoyada en el antepecho de la ventana, en actitud inmóvil y meditabunda.

¿En quién pensaba? Sin duda en el restablecimiento de sus queridos enfermos, de Raul y de Juan Chenú.

Un golpecito dado en su hombro la sacó de su meditación.

Volvióse vivamente y se encontró con Juan Crisóstomo.

—¡Silencio! dijo este, llevando una mano á sus labios; ¡sigue durmiendo y el sueño es para él probabilidad de salud!

Juanita hizo ademán de dirigirse al lecho, y Crisóstomo la detuvo exclamando:

—Abrid, abrid bien esa ventana; el aire matinal de este hermoso día le hará provecho, pero dejad caer las cortinas, puede despartarle la luz.

Obedeció acercándose pausadamente al lecho.

La respiración de Raul era tranquila; abrió por un instante los ojos, y una dulce sonrisa entreabrió sus labios.

Crisóstomo aprovechó aquel momento para darle de nuevo otra dosis del cordial calmante que debía reanimar sus fuerzas.

de la escala activa de la Armada, tenemos disponibles siete fragatas blindadas, once de hélice y ocho de vela.

—Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado con fecha 24 la orden siguiente:

Habiéndose dispuesto en el art. 2.º del decreto expedido con fecha de ayer, que se anticipen los sorteos de los valores y efectos que se hallan sujetos á amortización y han de ser admisibles en pago de suscripciones al empréstito nacional de 200 millones de escudos, este Ministerio ha acordado que dichas operaciones tengan lugar en las épocas siguientes: El día 3 de Diciembre próximo se verificará el sorteo de 310 acciones de carreteras de la emisión de 1.º de Julio de 1856; al siguiente día 4 se ejecutará el respectivo á la amortización de 320 obligaciones especiales del ferrocarril de Alar á Santander, y el día 5 del propio mes tendrá efecto el correspondiente á las obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 y de 20,000 rs.

—El estado de salud del general Dulce, aunque mejorando cada día, no le permite emprender el viaje á la Habana en el vapor-correo que zarpará de Cádiz el 30 de este mes. El general Espinar y los brigadieres nombrados para mandos en las islas de Cuba, saldrán con el inmediato correo; pero el general Dulce no podrá embarcarse hasta mediados de diciembre.

—Se va á proceder en breve á la desamortización de los bienes eclesiásticos que aun están pendientes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 24.—El periódico el *Constitutionnel*, con motivo de la publicación del manifiesto carlista, dice que cualesquiera que sean las profundas disidencias existentes entre los tres partidos liberales en España, todos están de acuerdo para que el gobierno definitivo sea el resultado del voto popular libre y sinceramente expresado.

Idem 24.—D. Carlos de Borbon ha sido convidado á unas grandes cacerías en el castillo del duque de Larochefoucault en el departamento de la Sarthe.

Idem 24.—Un telegrama de Florencia desmiente que Mazzini haya muerto el viernes.

La *Liberté* anuncia, bajo reserva, que Mazzini ha fallecido ayer.

Roma 24.—Monti y Tegnetti han sido ejecutados esta mañana.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 27 DE NOVIEMBRE.

Molesta, dura y fatigosa ha llegado á ser ya para nosotros la tarea que nos hemos impuesto, reducida en sustancia á combatir sin tregua ni descanso una de las prácticas rutinarias mas perjudiciales, mas opuestas al desarrollo y mejoramiento de la agricultura en nuestro país. Sí; mas que molesto puede llamarse desesperante el ver que son inútiles cuantos esfuerzos venimos empleando para conseguir la completa extirpación de un abuso, cuya gravedad se conoce y se confiesa, pero que sin embargo se tolera, se consiente y hasta se autoriza en cierto modo, unas veces por debilidad y otras por connivencia de las autoridades mismas encargadas de velar por el exacto cumplimiento de la ley.

De nada sirve, en efecto, que se dicten por la superioridad leyes espresamente dirigidas á fomentar la agricultura, removiendo los tradicionales obstáculos creados por la ignorancia y rutinarias prácticas condenadas por la ciencia, si esas leyes se convierten en letra muerta, al llegar á manos de los agentes inferiores de la administración.

«La misma libertad política, dice en su dictámen una sabia corporación (1) consultada sobre un asunto de actualidad, es inútil, quedando la *tiranía municipal*, la mas sensible por ser la mas inmediata. Es además tan frecuente, que no hay idioma que no tenga una voz especial para designar los actos arbitrarios de los municipios: en nuestra espresiva lengua se llaman *alcaldadas*.»

Precisamente la *tiranía municipal*, las *alcaldadas*, son las causas permanentes que mayor influjo tienen en nuestro país para sostener el abuso que combatimos, y hacer inútiles cuantas medidas se han dictado para esterminarle. Ese abuso inconcebible en todo país algo ilustrado es la *derrota*, nombre gráfico que lleva

(1) La Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid.

en sí mismo la mas dura cuanto merecida calificación.

Derrota, sinónimo de destrucción, es un triste legado de épocas ominosas, en que la propiedad era un mito y la verdadera libertad ó se desconocía, ó se traducía en el mas depresivo y avasallador comunismo. *Derrota* significa desprecio completo del derecho de propiedad, vandálica invasión de la heredad ajena, avasallamiento forzado del labrador inteligente y aplicado por la *turba multa* de los ignorantes y holgazanes que, convirtiendo en hecho la ficción de la fábula *el perro del hortelano*, miran con salvaje indiferencia la propia mireria con tal de impedir la ajena prosperidad.

Y siendo esto cierto, como lo es, y lo comprenden perfectamente las personas ilustradas, y las autoridades encargadas del fomento de la pública riqueza, ¿cómo subsiste todavía y se ostenta triunfante en todos los distritos rurales de nuestra provincia esa detestable tiranía del abuso y de la rutina, que hace inútiles cuantos esfuerzos emplean los labradores aplicados para mejorar el cultivo? Las causas principales de semejante fenómeno las marca con bastante exactitud el siguiente párrafo que extractamos de un artículo de nuestro apreciable colega *El Eco de la Ganadería*:

«En España, dice, conspira todo por lo contrario á mantener la rutina. Los grandes propietarios viven apartados de sus haciendas, mas que por la distancia, por la aversión que tienen á las labores del campo; los pequeños, del mismo modo que los colonos, están faltos de capitales, cuando no agobiados de deudas; en la administración, el celo de arriba queda destruido por la apatía de abajo, ó vice-versa; el clero se ocupa exclusivamente en el desarrollo de intereses morales; el labrador es en general ignorante, y desprecia, aun antes de conocerlos, los procedimientos que podrian economizarle tiempo y trabajo. Conviene sin duda esforzarse en ponerlos á su alcance; pero ante todo, en hacerle saber que existen, interin no quepa hacerle ver y tocar sus resultados prácticos.»

Pues bien; por lo que respecta á la cuestion que ahora nos ocupa, interesantísima, vital, puede decirse para la agricultura, y para la ganadería misma de nuestra provincia, es evidente que *el celo de arriba que-*

da destruido por la apatía de abajo; y diremos mas: no es solo apatía, sino que hay algo de malicia, algo de connivente protección al abuso de parte de las autoridades locales; porque de otra suerte era imposible que no hubiesen producido ya su natural resultado las medidas legislativas acordadas para destruirle.

Existe sin duda esa maliciosa protección á los *derrotistas* y existe por consecuencia un ánimo deliberado de sostener la rutina contra el derecho, de favorecer á los holgazanes contra los aplicados y laboriosos que luchan en vano por redimirse de tanta servidumbre, y reclaman en balde que se cumpla la ley que los ampara en teoría, pero que siempre se elude en la práctica.

Hechos concretos numerosos podemos citar para probar la existencia de esa funesta predisposición á neutralizar las leyes que prohíben la *derrota*; pero por ahora nos limitaremos á dos casos de trasgresion, si bien ellos son en verdad de los mas graves y caracterizados que hayan tenido lugar en el presente año. Y los citamos y los recomendaremos constantemente á la atención de la digna autoridad superior de la provincia, hasta lograr el objeto beneficioso que nos proponemos, que es el de ver una vez siquiera aplicada con justo rigor la sancion penal de la ley arbitrariamente conculcada. Si no lo logramos, tendremos á lo menos la satisfacción de haber cumplido nuestro deber en la esfera de accion dentro de la cual podemos influir en favor de los sanos principios administrativos.

Del primero de esos hechos abusivos, y hasta criminales y justiciables de oficio, nos ocupamos pocos dias hace; pero, vista su intrínseca gravedad, así como la impunidad en que todavía está, nos creemos obligados á recordarle. En el valle de Lamasón, á vista, ciencia y paciencia de la autoridad local, no solamente se hizo la *derrota* de las mieses sin impetrar el permiso necesario, sino que se acropelló tumultuariamente la heredad de un vecino con los frutos pendientes, los cuales fueron totalmente destruidos por la voracidad de los ganados. Y no se cometió ese acto de vandalismo inconscientemente, sino con premeditación y despreciando las protestas del propietario, que reclamó en vano el auxilio de la autoridad local, para amparar su pro-

Hizo un movimiento para levantarse, y sus dos amigos se lo prohibieron con la accion.

Después su cabeza cayó de nuevo sobre la almohada; sus párpados se cerraron y voló de nuevo al país de los sueños.

Pasaron así otras dos horas; Juanita, rendida de fatiga, se durmió; velando Crisóstomo á su vez.

Aunque guardando religioso silencio, el digno sacerdote empezaba á dar señalamientos de impaciencia; volvíase y revolvíase en el asiento, bostezaba, y sus manos maquinalmente acariciaban su estómago; jera evidente que le atormentaba el apetito!

En vano recurrió á su breviario; aquel alimento espiritual no satisfacía su estómago que empezaba á necesitar mas nutritivo manjar.

Al cabo de media hora de mudez y dolorosa resignacion, su apetito adquirió tales proporciones que era imposible ya resistirlo.

Ya iba á levantarse y buscar un refectorio aceptable, cuando en el fondo de la estancia se abrió una puerta pequeña disimulada entre los adornos del muro.

puerta de Rouen, y para secundar el esfuerzo de sus formidables baterías, las demás disparaban á otros sitios de la muralla, llamando por todas partes la atención al enemigo. Aquel terrible fuego se prolongó durante el día.

Por la tarde, el asalto empezó por dos veces con singular escarnizamiento: la defensa no era menos heroica que el ataque; parecia que aquel último baluarte de la Liga era invencible.

Los realistas se vieron obligados á retroceder de nuevo cubriendo las brechas multitud de cadáveres de uno y otro campo, contándose en el de la Liga La Glezze y Latour, principales jefes del bando del Comendador.

Este mismo recibió una rozadura de bala en la frente y anudó sobre ella su banda roja á falta de vendaje.

Durante aquel combate, Raul habia dormido profundamente murmurando algunas palabras vagas en medio de su sueño.

Muchas veces, aplicando el oido, Juanita habia creído percibir el nombre de Andrea.

Ella continuaba allí á la cabecera del

El herido entonces entreabrió los ojos y quiso como lanzar una sonrisa.

Crisóstomo aprovechó aquel momento en que abrió sus labios, para introducir en su boca un elixir que llevaba en un frasco, el cual pareció sumir al herido en profundo sueño.

—¿Y bien, Crisóstomo, y bien? preguntó Juanita con ansiedad.

—Ese sueño, murmuró, durará muchas horas, y solo cuando despierte podré responder de su vida, que juzgo asegurada si una impresion violenta no viene á destruir mis esperanzas.

El comendador habia entrado á tiempo de oír estas últimas palabras.

—Podéis dar cuantas órdenes os plazca, exclamó. Nada faltará para el enfermo ni para vosotros, cuya habitacion han dispuesto en la cámara vecina. En cuanto á silencio, se tendrá el mayor posible; pero vuestros amigos no me parecen dispuestos á contribuir á él.

En efecto, una descarga de las baterías reales llegó á confirmar las palabras del comendador; esto le anunciaba un nuevo ataque y salió precipitadamente.

Esta vez el ejército real atacaba por la

pielad amenazada. El hecho consta, la calificación no es dudosa, y ¿será posible que ni por un instante quede impune?

El otro hecho es análogo al anterior: decimos mal, es idéntico en su fondo, en las formas agresivas y tiránicas con que fué consumado, y hasta en la inutilidad de las gestiones practicadas por el perjudicado para alcanzar el castigo del atentado y la garantía del mas respetable de los derechos civiles, el de propiedad. Ese hecho, cuyos efectos hemos visto por nuestros propios ojos, pues quisimos cerciorarnos de él antes de denunciarle á la pública execración, ha tenido lugar en el pueblo de Puente Arce, y ha sido no solamente tolerado por la autoridad local, sino que se llevó á cabo de una manera tumultuaria, amenazadora é insultante, llegando la osadía de los estúpidos agresores hasta invocar la *libertad* (¿qué liberales serán esos?) como núnem protector de su conducta criminal, Criminal, sí, lo diremos cien veces, y digna por lo mismo de las mas severas demostraciones, como esperamos será considerada ante la inflexibilidad de principios de la digna autoridad superior de la provincia.

A ella apelamos, á ella nos dirigimos en la confianza de ver luego un castigo ejemplar que haga imposibles en lo sucesivo tales desmanes ofensivos, no tan solo á la ley que resulta conculcada, sino tambien al buen nombre de un país que tiene verdadera hambre y sed de justicia.

En nombre de ella exigimos una pronta reparacion de los daños causados, y continuaremos tratando estas cuestiones con la energía que nos inspiran nuestra conciencia y el propósito inquebrantable que tenemos de combatir, hasta esterminarla, esa detestable tiranía, y esas perjudiciales rutinas que imposibilitan todo progreso de la agricultura y de la ganadería en nuestro país. No perderemos de vista estas cuestiones.

VARIEDADES.

Tres conferencias sobre la Estética.

pronunciadas por D. Victor Ozcariz y Lasaga, en el Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo de Santander en el año corriente de 1868.

Nociones preliminares de Estética.

To lo lo que puede ser objeto de la inteligencia humana se refiere ó á Dios (Teología) ó al universo (Cosmología) ó al hombre (Antropología); la cual se divide en Fisiología ó tratado del hombre como ser organizado y vivo, y en Psicología que le estudia como ser sensible, inteligente y libre. La Psicología á su vez se divide en racional ó metafísica y en experimental, y esta última en Estética ó tratado de la sensibilidad, en Noología, ó de la inteligencia, Prasología de la voluntad y en la síntesis de las facultades anímicas. De la Psicología experimental se derivan la Estética que aspira á dirigir la sensibilidad, la lógica que se propone dirigir la inteligencia y la Ética que trata de dirigir la voluntad. Estos tratados tienen una relacion íntima, concreta é inseparable con la literatura, pues las artes y ciencias se dividen con relacion al objeto conocido, siendo uno é idéntico el sugeto que conoce como los ródios que parten de un so, lo centro.

Etenim omnes Artes quæ ad humanitatem pertinent, habent quoddam commune vinculum et quasi

cognatione, quadam inter se continentur (Cic.) Antes de estudiar la forma artística de la palabra, la expresion de la inteligencia, preciso es conocer las leyes que presiden al pensamiento, y este se traduce y analiza en el lenguaje articulado, instrumento necesario para la completa enunciacion de nuestros juicios reflejos, y de nuestros conocimientos, cuya adquisicion se investiga en la Crítica y Metodología, y su enunciacion en la Gramática y Dialéctica; conjunto que constituye la materia total de la Lógica. Mas como el lenguaje puede proponerse enseñar, deleitar y conmovér, la razon, la imaginacion y el sentimiento prestan un carácter particular á la enunciacion de nuestras ideas; de aquí la necesidad del arte como expresion de la belleza, la cual realizada en las obras literarias, constituye la literatura. La Psicología esperimiental comprende cinco secciones en el estudio de la Estética: 1.ª de la sensibilidad en general; 2.ª de las sensaciones; 3.ª de los sentimientos; 4.ª del placer y el dolor, y 5.ª de la belleza y del gusto. Esta division nos demuestra que no basta estudiar literariamente la belleza, si se ignoran sus precedentes filosóficos. Ciceron se eleva en alas de Platon cuando formulaba su bello ideal del orador y confesaba que mas instruccion debia á los filósofos que á los retóricos.

La Estética literariamente considerada es una ciencia que tiene por objeto la teoría de las bellas artes y de la literatura, fundada en la naturaleza y en el gusto.

Es tambien un preliminar para el estudio de la belleza el conocimiento ó posible apreciacion de las ideas ó principios fundamentales que constituyen la ramificacion de las ciencias y de las artes, tales como la verdad, la bondad, sustancia, cualidad, relacion, espacio, tiempo, número, imaginacion, juicio, esperiencia, hombre, inteligencia, palabra, y finalmente una predisposicion intelectual para comprender la ley enciclopédica representada en las ciencias iniciales matemático-astronómicas, en las intermedias físico-químicas, y en las finales biológico-sociológicas.

Para comprender la belleza ideal es preciso que el hombre estudie al hombre, al cual, por diferentes métodos procuran conocer la Psicología y la Frenología; es preciso que el filósofo, ó mejor dicho al hombre científico, esa última evolucion de la filosofía, estudie al artista y el artista al científico, sin desdeñar el lenguaje árido de la ciencia, que no es por ello menos útil. Nos sobran liras, pero nos faltan Platones.

Ese estudio sigue investigando por qué la literatura antigua se miraba en el claro espejo de la naturaleza, por qué dominaba el elemento objetivo, y era la historia puramente descriptiva, y por qué en la época contemporánea algunos poetas no han encontrado aroma en las flores, brillo en el sol, transparencia en los arroyos, melodía en el canto de las aves, ni placer en la sonrisa de sus hermanos, sino que introduciéndose en las concavidades de la conciencia humana, han procurado presentiar las borrascas del hombre interior, y oír el estertor de los vicios y de la miseria, como si se pretendiera escribir la Iliada de la razon. Estas evoluciones de la forma artística han preocupado seriamente á la escuela romántica, en contraposicion á la clásica. Muchas son las definiciones que con mas ó menos vaguedad se han dado de la belleza, fundadas es-

pecialmente en algunos rasgos de su expresion, sin concretar la íntima esencia de su estructura.

Platon encuentra la belleza en el órden y concordancia; San Agustin en la unidad; André la divide en esencial y arbitraria; Hutheson en absoluta y comparativa; Crousaz sostiene que lo bello es relativo á nuestras ideas, á nuestra organizacion y á la susceptibilidad de nuestros sentimientos. Segun Lamartine lo bello es la virtud de la inteligencia; Gil y Zarate la consideraba como una concepcion racional que sugiere á la mente la idea de una forma mas cercana á la perfeccion que la trasmitada por los sentidos, la cual no solamente produce un placer material, sino moral á la vez. En la acepcion de otros escritores, la belleza es la manifestacion perfectible del principio que constituye el alma y esencia de las cosas; es la perfeccion representada en las formas exteriores, y consiste en realizar lo abstracto, y presentarlo como existente. La mitología, matáforas, alegorías, emblemas y simbolos y bellas artes personifican en el espacio las creaciones del hombre. Y la naturaleza se cubrió de dioses, y el sistema planetario de teorías, y el pueblo adoró el símbolo y olvidó la idea, porque cuanto mas ignorante, se dá mas á la vida de los sentidos, tiene mas desarrolladas las necesidades físicas, y las facultades perceptivas que las reflexivas; es mas inerte porque es mas ciego, y su causalidad é idealidad corren á merced de sus propias ilusiones. Profundamente dijo Leibnitz: «hacedme dueño de la enseñanza y yo me encargo de cambiar el mundo.»

(Se continuará.)

GALETILLAS.

Nos parece bien.—Hemos oido que se vá á proceder inmediatamente á la equitativa distribucion de los fondos recaudados con destino á auxiliar los heridos y familias de los muertos en la accion del 24 de Setiembre. Aplaudiremos que así suceda, tanto para el alivio de esos desgraciados, que bien lo necesitarán, como para satisfaccion de cuantos han contribuido á tan landable objeto.

Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número de *La Alianza de los pueblos*, periódico republicano democrático federal universal, escrito en francés y en castellano.

La doctrina que sustenta, puede compendiarse en estas lineas que trascribimos:

Para «*La Alianza de los Pueblos*, dice, no hay ingleses, italianos, franceses ni españoles: no hay mas que hombres, no hay mas que hermanos con derecho á ser libres.»

Reunion.—Varios jóvenes convocan á todos los ciudadanos de edad de 20 á 25 años á una reunion que se celebrará mañana 28 á las 6 de la tarde en el piso bajo de las casas del Sr. Cos, calle de la Libertad, núm. 8, con objeto de reclamar contra el artículo primero de la ley electoral y unirse á las manifestaciones que en el mismo sentido se han verificado en Cádiz, Madrid y otras poblaciones. Santander 27 de Noviembre de 1868.

Nota autorizada por la Junta Sindical del Colegio de corredores de Santander de las operaciones que han intervenido hoy.

Harina de 1.ª disponible, á 21 1/8 reales arroba.

El adjunto de turno, Zumelzu.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 26.

3 por 100 consolidado, 33-25 y 20.

PARÍS 26.

Franceses.—3 por 100, 71-70.

4 1/2, 101.

Españoles.—Interior, 33.

Exterior, 36.

Ingleses.—Consolidados, 94 1/4 á 3/8.

Nota de los principales artículos importados por esta aduana en el mes de octubre procedentes del extranjero y América.

Azúcar, 1.309,662 kilogramos.

Bacalao, 109,946 id.

Tejidos en lana, 17,884 id.

Hierros, 207,981 id.

Cacao, 274,144 id.

Aguardiente, 216,564 litros.

Carbon de piedra, 858,092 kilógs.

Hilaza, 991 id.

Tejidos en algodón, 1,548 id.

Id. de seda, 226 id.

Id. de lino, 10,072 id.

Café, 1,000 id.

Maderas, tablas etc., 1,749 metros

Cueros, 153,650 kilogramos.

Pasamanería, 997 id.

Hojalata, 1,730 id.

Canela, 4,438 id.

Vidrios, 1,242 id.

Herramientas, 1,675 id.

Laton en quincalla etc., 333 id.

Botones, 163 id.

Perfumería, 854 id.

Té, 988 id.

Esportacion al extranjero.

Calamina, 1.125,000 kilogramos.

Mineral de hierro, 1.070,000 id.

Id. á América.

Conservas, 13,725 kilogramos.

Jabon, 15,056 id.

Harina, 2.120,100 id.

Metales, 24,800 id.

Sidra, 2,100 litros.

Vino, 36,480 id.

Velas esteéricas, 16,618 kilógs.

Entrada del reino por cabotaje.

Aceite, 15,067 kilogramos.

Bacalao, 10,230 id.

Carne salada, 3,011 id.

Cera, 3,535 id.

Conservas, 16,762 id.

Carbon de piedra, 386.800 id.

Arroz, 33,560 id.

Cebada, 1,632 id.

Garbanzos, 29,554 id.

Habas, 13,450 id.

Maiz, 15,000 id.

Grasa, 16,545 id.

Higos, 38,540 id.

Pasas, 7,160 id.

Harina, 47,241 id.

Jabon, 31,464 id.

Habichuela, 116,650 id.

Sardina, 92,033 id.

Vino, 425,045 id.

Salida al reino por cabotaje.

Aguardiente, 162,789 kilógs.

Aceite, 20,746 id.

Azúcar, 163,163 id.

Bacalao, 14,570 id.

Cacao, 53,095 id.

Café, 4,301 id.

Canela, 2,150 id.

Bujías, 17,770 id.

Conservas, 3,320 id.

Arroz, 13,548 id.

Cebada, 60,263 id.

Garbanzos, 25,976 id.

Maiz, 18,962 id.

Trigo, 18,100 id.

Harina al Océano, 363,816 id.

Id. al Mediterráneo, 73,990 id.

Raba, 12,400 id.

Jabon, 49,139 id.

Esportacion al extranjero por la aduana de Santoña.

Blenda, 280,000 kilogramos.

Id. por la de Suances.

Calamina, 751,824 kilogramos.

Id. por la de San Vicente.

Calamina, 597,000 kilogramos.

Manganeso, 82,000 id.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES
INGLESES



GRAN
MEDALLA DE HONOR.

CONDECORADO
CON LA



EXPOSICION
INTERNACIONAL
DE LONDRES.

FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

0

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO,

preparado según la fórmula del doctor GUILLIÉ por PAUL GAGE, farmacéutico en París, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13, único propietario de este Elixir.

La acción del Elixir Guillié es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una suculenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito a los niños y a los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agnjo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del Elixir é indica las enfermedades a que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este Elixir pueden dirigir el pedido franco á Mr. Paul Gage, en París y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del Elixir Guillié y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del Elixir Guillié, adquirida desde hace cincuenta años, se extiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de os tribuna es imperiales y del de casación.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIÉ las curaciones son prontas.

El Elixir Guillié se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-saint-Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—En Santander en las principales farmacias.

4m4

16-16

Condiciones de un buen estilo

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Víctor Ozca-

ríz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redacción de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfección de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc.... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.

Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Berrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Santander, en las principales farmacias.

2m2

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

único poseedor de las Formulas auténticas.

Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:

CH. FAVROT

Farme, 102, rue Richelieu, Paris.

Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas

22 r.—Depositos

En Santander en las principales farmacias.

4-4

Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo.

Con el objeto de difundir la instrucción, base principal de esta Sociedad, la Comision Directiva ha acordado admitir gratuitamente alumnos pobres, siempre que por su comportamiento se consideren dignos, para que puedan asistir á las clases establecidas.

Los que quieran hacer uso de este beneficio pueden dirigirse á la Comision Directiva para que se les provea de la correspondiente matrícula.

Santander, Noviembre 23 de 1868.
—El Secretario de la Comision Directiva, José Antonio del Rio.

FABRICA

DE

CAL HIDRAULICA DE ZUMAYA,

montada en la isla contigua al muelle de Maliaño.

En dicha fábrica se elabora diariamente, con piedra de las canteras de Zumaya, cuanto se necesite fresca para toda clase de obras, y la espnde á precios equitativos D. Juan de Rivero, á quien pueden hacerse los pedidos en Santander en su fábrica de yeso, sita en la calle de Ruamenor, número 6, junto á la Catedral.

10a10

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los recibos para el Impuesto personal y pliegos impresos para el repartimiento de la espresada contribucion.

DICCIONARIO GENERAL

DE

Politica y administracion,

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA con la colaboracion de varios juriscultores, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

TIENDA DEL RECREO.

Se acaba de recibir gran surtido de Peletería.

Manguitos carteras.

Boás moscovia pelo largo.

Victorias para niñas.

Manguitos Petit.

Astracan rizo grueso.

Id. Lince castaños lustrados.

Sofocantes, boás lustradas y cisne.

Pieles sueltas de colores.

Cintería gro, raso doble, Alcolea, Béjar y Santander, y otros varios efectos.

4-1

Se vende una mesa de billar. Darán razon en el café de la Buena Fé, calle de la Blanca. 10-7

Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 de diciembre la fragata

DOÑA FLORA DE POMBO, al mando de su acreditado capitán D. Blas Gorordo.

Admite abarrotos á flete y pasajeros, para los cuales tiene espaciosas y elegantes cámaras, dándoles el esmerado trato como lo tiene acreditado en sus anteriores viajes.

La despacha su armador D. Juan Pombo. 5

Para la Habana.

Saldrá del 25 al 30 del corriente la muy velera corbeta

CASTILLA, al mando de su acreditado capitán D. José de Echeandia.

Admite pasajeros, para los cuales tiene espaciosas y elegantes cámaras, dando el esmerado trato de costumbre.

La despacha su armador D. Juan Pombo. 13

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.